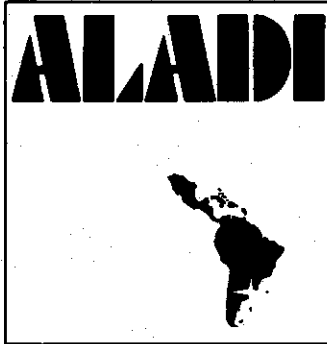


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

865

PROGRAMA DE TRABAJOS PARA 1983.
INFORMACION SOBRE LOS PROGRAMAS
CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO ALADI/
SEC/PROPUESTA 15

ALADI/SEC/di 70
8 de octubre de 1982

RESTRINGIDO

INTRODUCCION

El proyecto de programa de trabajos para 1983 presentado por la Secretaría General -ALADI/SEC/Propuesta 15-, consiste en las grandes aperturas que deben con formar las actividades del próximo año y que, en ciertos casos, corresponden a enunciados muy generales. Por esta razón, la Secretaría resolvió ofrecer al Co mité de Representantes un documento adicional sobre el proyecto de programa de trabajos para 1983, que contenga los elementos de juicio complementarios que fa ciliten su examen y aprobación.

El análisis del programa propuesto debe inscribirse en un cuadro referen cial que se integra con aquellos elementos -subyacentes o emergentes- que confor man la acción desarrollada por los órganos políticos de la ALADI, así como por la orientación y significado de las labores que implementa la Secretaría Gene ral.

La acción gubernamental en el plano asociativo es influida por las dificul tades que enfrenta en la actualidad, siendo caracterizada, por lo tanto, por una cierta inhibición en poner en marcha los mecanismos previstos para el aprovecha miento del potencial de cooperación en el área.

Específicamente, dicha acción debería contemplar los requerimientos que se derivan de los mandatos existentes y que se encuentran a nivel de la actuación recíproca de los países miembros de la ALADI y que consisten en:

- La adopción de la preferencia arancelaria regional;
- La aprobación y puesta en vigencia de las nóminas de apertura de mercados en fa vor de los países de menor desarrollo económico relativo; y
- La finalización de las negociaciones del patrimonio histórico.

// 866

El propósito de dinamizar el proceso de integración previsto en el punto 2 del temario de la Reunión de Responsables de Integración realizada, no pudo efectivizarse a nivel de resultados concretos de envergadura.

En cuanto a las labores de la Secretaría, ellos tienden a orientarse y centrarse en la materia de promoción -contactos, consultas y acciones de coordinación, elaboración de estudios, realización de gestiones, preparación y diseño de proyectos de acuerdos, etc.- refiriéndose a un gran número de sectores productivos de actividades de servicios o aun, instrumentos de política.

Lo anterior tiene su origen fundamentalmente en que el órgano técnico de la ALADI dispone de importantes atribuciones en el campo promocional para la utilización de los mecanismos del Tratado. Obedece, asimismo, a ciertas características del proceso en la actualidad y que son representadas por las vertientes de pensamiento que apuntan hacia la cooperación entre los países miembros como una herramienta necesaria para retomar el desarrollo económico y social de la región en términos dinámicos y autosostenidos, lo cual induce a que prácticamente todas las acciones de cooperación alcancen un valor por sí mismas.

Sería conveniente en esta oportunidad desarrollar algunas ideas acerca de las perspectivas a mediano plazo y, asimismo, con la finalidad primordial de ofrecer elementos a los países miembros, que puedan ser de utilidad para el avance del proceso hasta fines del próximo año.

Todo lleva a creer que los factores intervinientes en la configuración del escenario actual en que se mueve la Asociación especialmente en el segundo semestre del presente año, persistirán en una tendencia que condicionará las acciones del próximo año 1983. De esta manera la propuesta presentada para el programa de trabajos para dicho año tomó, como hipótesis de partida, la continuación de las condicionantes que se observan actualmente para el funcionamiento de los órganos de la Asociación.

En lo que respecta a la acción de los países miembros esta hipótesis incluye, la posibilidad de que vayan adoptando decisiones acerca de los principales componentes del proceso, que corresponden a fechas a vencer en 1983 o aun a plazos ya vencidos.

Ello es compatible con la permanencia, en el futuro próximo, de los principales factores que obstaculizan la dinámica actual, lo cual daría origen a una tendencia de evolución del proceso, con una característica de enervamiento en la aplicación de los mecanismos y en el cumplimiento de las etapas previstas para el comienzo del nuevo esquema.

De acuerdo con lo anterior, a los órganos políticos cabría:

- La adopción de la preferencia arancelaria regional;
- La aplicación del mecanismo de las nóminas de apertura de mercados a favor de los países de menor desarrollo económico relativo; y
- La terminación de la renegociación del patrimonio histórico.

//

867

Todo lleva a suponer que el cumplimiento de dichos compromisos por parte de los países miembros correspondería a resultados que se nivelarían en un perfil inferior a aquel en que se depositaron las expectativas en el momento de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, puesto que, tanto la conclusión de la renegociación del patrimonio histórico como la apertura de mercados a favor de los países de menor desarrollo así como la preferencia arancelaria regional no tendrían las características que pudieran configurar una plataforma de preferencias de valor significativo.

En lo que respecta a la actividad de la Secretaría, la hipótesis es que ella pueda y deba seguir actuando en la proposición de fórmulas de expansión del comercio, y de cooperación o complementación económica.

En este sentido, el gran peso recaería en las acciones promocionales que abarcan las primeras fases de la acción correspondiente y que comprenden una menor resistencia para su prosecución o para acceder a las instancias de negociación.

Aquellas acciones que corresponden a la promoción de acuerdos en los sectores productivos, son las que significan lo esencial del esquema que se puso en marcha con el Tratado de Montevideo 1980. En la actualidad, ellas son mayoritariamente originarias del sector privado, poseyendo un reducido peso relativo con respecto a los resultados del proceso. Se supone que en el futuro pueden corresponder a un amplio movimiento de empresarios de la región e, inclusive, esperarse que dichas acciones deban incrementarse y dinamizarse, siempre que se cuente con los recursos suficientes. En esta tendencia, la Secretaría iría acumulando experiencia en la materia de gestión y una masa de conocimientos acerca de las posibilidades que puedan brindar los diversos tipos o modalidades de trabajo que se puedan gestionar en el área empresarial, todo lo cual permitiría incrementar la coherencia y eficiencia de sus programas.

Cualquier intención de cambio significativo que se introduzca en el proceso, sin embargo, tendrá que trasladarse de las iniciativas del sector privado hacia una orientación de más largo aliento que implicaría la coparticipación directa de los propios Gobiernos en las primeras etapas de gestación de ideas, identificación de sectores y estudios de prefactibilidad. Esta posibilidad, no obstante, significaría el decidido apartamiento de la hipótesis de base y correspondería a una trayectoria futura con una superior participación de los países miembros en la promoción de acuerdos parciales y regionales. Los principales elementos de esta perspectiva ya fueron ensayados en oportunidad de la Reunión de Alto Nivel de Responsables de Organismos de Integración, no habiéndose obtenido resultados positivos en el punto del temario que dice respecto a la dinamización del proceso de integración.

Las consideraciones que se hacen en esta introducción permiten reflexionar respecto de la conveniencia de ofrecer al Comité de Representantes en su oportunidad, elementos que, sin presuponer alteraciones en el desarrollo de los programas en curso, faciliten la superación de la actual etapa de reconocidas dificultades por la cual pasa el proceso de integración a través de la ALADI, de tal forma que contribuya a acceder, en una perspectiva a mediano plazo, a una plataforma de funcionamiento asociativa más favorable.

//

Dichos elementos se refieren:

- a) La permanencia de la tendencia actual del proceso, según un perfil operativo con limitada dinámica, no implica que no existan dificultades para la consecución, por parte de los países miembros, de avances en los campos señalados de la renegociación del patrimonio histórico, de la preferencia arancelaria regional y de la apertura de mercados.

Siendo así, parecería oportuno ofrecer a los países miembros, pautas o variantes alternativas que faciliten el proceso de toma de decisiones y negociación que deben enfrentar hasta fines del próximo año.

- b) La posibilidad de que pueda presentarse a mediano plazo una perspectiva en la cual no se concierte una red de acuerdos parciales como resultado de las acciones promocionales que se realizan, daría lugar a pensar en los beneficios que resultarían para los países miembros, de disponer de cursos alternativos a los lineamientos generales de política a partir de 1984. Ello equivale a tener que interpretar la dinámica de los principales factores intervinientes en el proceso, con la finalidad de abrir vertientes de trabajo que sean al mismo tiempo realistas y, por lo tanto, factibles y que signifiquen una toma de posición en cuanto a la posibilidad futura de introducir elementos correctivos.

A los efectos de un mejor tratamiento para el presente documento y en términos generales, dependiendo de la materia en cuestión, se ofrece para cada apertura correspondiente al documento ALADI/SEC/Propuesta 15, los siguientes elementos: origen o justificativo del programa y objetivo que se persigue y las principales actividades que comprenden, aproximándose, en algunos casos, a los aspectos de orden metodológico o de procedimiento. Se ofrece complementariamente, aquellos antecedentes que permiten ubicar los programas propuestos para 1983 con respecto a la actividad que se lleva a cabo o que se proyecta ejecutar hasta fines del presente año.

//

ELEMENTOS INFORMATIVOS DE LOS PROGRAMASI. PROMOCION DEL COMERCIO Y ACCIONES DE COOPERACION Y COMPLEMENTACION ECONOMICAA. Area de preferencias económicas y normas que regulan su funcionamiento1. Preferencia arancelaria regional

Las actividades que se desarrollen en 1983 con respecto a la preferencia dependerán de las definiciones u orientaciones que vayan planteando los países miembros de modo que permita a la Secretaría General completar los estudios necesarios y presentar una propuesta para la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. La propuesta que eventualmente realice la Secretaría General o las que planteen los países miembros, deberán ser objeto de una decisión de los órganos de la Asociación.

2. Prosecución de las tareas de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980

Se prevé la conclusión de la renegociación del patrimonio histórico a más tardar el 30 de abril del año próximo, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

La realización de las etapas previas a la culminación de tal proceso, previsto para 1983 -análisis a nivel nacional de los Acuerdos concluidos y de las informaciones que suministre la Secretaría, así como las consultas y labores de prenegociación- dependerá de que se cumpla en las fechas previstas, el calendario de este año, fundamentalmente en cuanto al plazo límite para la presentación a la Secretaría de los acuerdos de alcance parcial de renegociación.

3. Armonización técnico-formal de los aranceles aduaneros y las legislaciones aduaneras de los países miembros

Se ha encarado la armonización de los aranceles aduaneros en el plano técnico-formal, descartándose cualquier referencia a una armonización de carácter sustantivo, ya que escapa totalmente a las posibilidades de la etapa actual del proceso.

3.1 Tareas vinculadas a la armonización de la nomenclatura arancelaria

En materia de nomenclatura arancelaria, los objetivos específicos perseguidos y las actividades previstas son:

- Propender a una uniformación de la nomenclatura básica utilizada en los aranceles nacionales (1).

(1) A ese efecto, la Secretaría presentó ya una propuesta en el sentido de establecer un compromiso de actualización de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera en los aranceles nacionales.

//

870

Todos los países miembros utilizan a la fecha la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera pero con diferentes grados de actualización, lo cual dificulta la comparabilidad a nivel de partidas y, consecuentemente, implica un obstáculo para la elaboración de estadísticas y la realización de negociaciones. La Secretaría por su parte, mantiene un permanente seguimiento de las modificaciones que introduce periódicamente la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera y las pone en conocimiento de los países miembros a fin de que éstos cuenten con los elementos técnicos necesarios para actualizar sus aranceles nacionales.

- Examinar el sistema armonizado de mercaderías, que probablemente será adoptado por el Consejo de Cooperación Aduanera a mediados del próximo año. La Secretaría ha suministrado ya un documento informativo sobre el estado de las tareas relativas a la adopción del sistema armonizado y analizará la resolución que en ese sentido adopte el Consejo de Cooperación Aduanera. Este tema ameritaría la realización de una reunión de expertos en nomenclatura en el último trimestre del año próximo, a fin de examinar multilateralmente las decisiones adoptadas por el Consejo de Cooperación Aduanera y los elementos de juicio que de ella extraiga la Secretaría General.
- Diseñar las pautas para el establecimiento de una nomenclatura arancelaria de la Asociación, sustitutiva de la NABALALC, que tendría por finalidad servir de base a la elaboración de las estadísticas de comercio exterior de los países miembros, a la expresión de las preferencias acordadas y a la correlación entre las aperturas de las posiciones de los aranceles nacionales. Esta actividad se había pensado desarrollar en 1982 pero se ha postergado hasta 1983 a fin de contar con mayores elementos respecto a la incidencia que tendrá la próxima adopción del Sistema Armonizado de Mercaderías. En una primera etapa, se diseñarán las pautas generales para la elaboración de la nomenclatura arancelaria de la Asociación y se determinarán las condiciones jurídicas de su adopción y aplicación. En una segunda etapa, que podría iniciarse a fines del año próximo, se procedería a la elaboración de la nomenclatura. Las pautas que se diseñen y los procedimientos para la elaboración de la nomenclatura serían una materia a ser analizada también en la reunión de expertos a que se refiere el párrafo anterior.

3.2 Tareas vinculadas a la armonización de los sistemas de valoración aduanera

En materia de valoración aduanera se ha presentado a la consideración del Comité de Representantes una propuesta para la convocatoria de un grupo de expertos a realizarse durante el presente año, con el objeto de poner en marcha el examen multilateral de los sistemas de valoración aduanera.

Los objetivos perseguidos en esta materia en el bienio 1982/83, serían:

- Determinar la base de armonización regional en materia de valoración aduanera, lo cual supone examinar la Definición del Valor de Bruselas y el Código de Valoración del GATT, estableciendo las condiciones para su aplicación e implantación en la región;

- Asistir a los países miembros, cuando sea del caso, en la implementación del Código de Valoración del GATT; y
- Establecer ciertas normas mínimas de alcance regional, a ser aplicadas mientras no se adopte un sistema regional de valoración y coexista en la región la aplicación de la Definición del Valor de Bruselas y el Código de Valoración del GATT.

Para el cumplimiento de estos objetivos se mantendrá una actividad de seguimiento de la evolución de las normas internacionales en materia de valoración y de su aplicación por los distintos países. Asimismo, el grupo de expertos deberá mantener una actividad sistemática hasta que se hayan alcanzado los objetivos señalados.

3.3 Estudio de las legislaciones aduaneras

La actividad en materia de legislaciones aduaneras sigue una línea de trabajo que se remonta a la ALALC y ha dado lugar a resoluciones que contienen pautas de armonización en determinados temas.

Se ha previsto considerar en el próximo año aquellas materias más directamente vinculadas a la facilitación del comercio y del transporte, en un programa independiente (1). Las restantes materias, que comprenden básicamente los regímenes aduaneros especiales de importación y exportación y el glosario de términos aduaneros, deberán ser analizadas a la luz de los requerimientos del área de preferencias económicas, los cuales estarán más transparentes a partir de mediados del año próximo, oportunidad en que se conocerán, también, las prioridades y las orientaciones adoptadas en este campo en el ámbito del Acuerdo de Cartagena.

A partir de estos elementos y del análisis de las experiencias registradas en la aplicación de las resoluciones adoptadas en la ALALC, se establecerá un programa de estudios de las legislaciones aduaneras con el objetivo de alcanzar un grado de armonización compatible con los requerimientos del funcionamiento del área de preferencias económicas.

Esos elementos, junto con los resultados de los trabajos en materia de nomenclatura y valoración, ameritarían la realización -en el segundo semestre del año próximo- de una reunión especializada, que podría ser de directores nacionales de aduana, con la finalidad de examinar conjunto de tareas en materia aduanera.

4. Normas de política comercial

El artículo 49 del Tratado de Montevideo 1980 prevé la posibilidad de que los países miembros establezcan normas complementarias de política comercial que regulen, entre otras materias, la aplicación de restric

(1) Es el caso de las normas sobre tránsito aduanero, documentación aduanera, facilitación de los pasos de frontera y otras análogas.

11

ciones no arancelarias, el régimen de origen, la adopción de cláusulas de salvaguardia, los regímenes de fomento a las exportaciones y tráfico fronterizo.

Asimismo, la Resolución 2 del Consejo -que regula los acuerdos de alcance parcial- identifica entre las materias que pueden ser objeto de acuerdos para la promoción del comercio a la subvención y los derechos compensatorios, las prácticas desleales de comercio y las licencias y los trámites de exportación y otros aspectos técnicos vinculados con el comercio regional.

Hasta el presente, algunas de las materias de política comercial que los países miembros han considerado como relevantes, han sido reguladas específicamente en los acuerdos de alcance parcial vigentes, como es el caso de las normas sobre origen, la aplicación de medidas no arancelarias de regulación del comercio y las cláusulas de salvaguardia.

Por su parte, la implantación de la preferencia arancelaria regional requerirá la adopción de normas en estas y otras materias.

La uniformación de las disposiciones dentro de los acuerdos de alcance parcial o el establecimiento de normas generales de aplicación supletoria, facilitará el funcionamiento del área de preferencias económicas y, además, permitirá contar con una base normativa adecuada para las acciones de convergencia que se emprendan en el futuro.

La determinación de las prioridades en la identificación de las materias deberá ser realizada conjuntamente con los órganos políticos de la Asociación, en función de ciertas pautas técnicas que propondrá la Secretaría, y de los requerimientos que detecten los propios países. Sin perjuicio de ello, están siendo analizadas las normas internacionales que regulan materias de política comercial, básicamente los códigos de conducta del GATT, para determinar las posibilidades de su adaptación al área de preferencias económicas establecida por el Tratado de Montevideo. Ello implica examinar no sólo los aspectos sustantivos de esos códigos, sino las condiciones jurídicas de su implementación.

5. Seguimiento de los compromisos derivados de los acuerdos de alcance regional y parcial suscritos por los países miembros

El seguimiento de los compromisos derivados de los acuerdos de alcance parcial y regional suscritos por los países miembros implica el conocimiento y análisis de las disposiciones adoptadas por los países miembros para poner en vigencia los compromisos asumidos o que eventualmente puedan dejarlos sin efecto o alterarlos. El objetivo es proporcionar a todos los países miembros elementos de juicio sobre la puesta en vigencia y el cumplimiento posterior de los compromisos contraídos y se aplicará no sólo a los acuerdos de alcance parcial y regional, sino también a aquellas obligaciones que deriven de la aplicación de la preferencia arancelaria regional.

11

//

B. Promoción de acuerdos de alcance parcial y regional

1. Promoción por sectores industriales

En esta sección se cubrirían fundamentalmente aquellas actividades de promoción vinculadas directamente a sectores industriales específicos.

Los programas proyectados corresponden a actividades de promoción que estarían fundamentalmente centradas en la actividad de apoyo a los operadores económicos. Esta orientación refleja una situación objetiva en la cual no se cuenta con iniciativas de los países miembros o de los órganos políticos ni tampoco se han establecido directivas concretas que permitan a la Secretaría diseñar programas o proyectos a ser propuestos a los órganos políticos de la Asociación.

El objetivo general a perseguir es la promoción de la concertación de acuerdos dentro de las modalidades previstas por el Tratado de Montevideo 1980, procurando contemplar posibilidades para todos los países miembros y teniendo en cuenta a las empresas medianas y pequeñas, así como a las empresas públicas.

El criterio utilizado para la selección de sectores que serán objeto de promoción ha sido el de concentrar los esfuerzos a realizar en el corto plazo, de tal forma a dedicarse a aquellos sectores que, por sus antecedentes ofrezcan mejores perspectivas para la concertación de acuerdos de alcance parcial sin dispersar los esfuerzos en estudios que cubran una mayor extensión de la estructura industrial, lo cual sacrificaría la profundidad e intensidad de las actividades correspondientes. De esta forma, es posible identificar expresamente en el programa de trabajos aquellos sectores que serían objeto de programas de promoción de cierta intensidad.

Se realizarían actividades de promoción en los cuatro sectores perfectamente identificados en la propuesta de programa de trabajos, en el entendido de que no agotan las posibilidades en la materia.

Adicionalmente, se prevé un programa de índole general que contribuirá a compatibilizar paulatinamente los medios a disposición y los fines propuestos para la actividad de promoción.

Los subprogramas que se prevé desarrollar son los siguientes:

1.1 Establecimiento de un sistema de captación de información para la selección de sectores de un sistema de seguimiento de las gestiones emprendidas

El objetivo responde al imperativo de dar organicidad y sistematicidad a la acción promocional a cargo de la Secretaría General, puesto que, hasta el presente, la selección de sectores ha dependido de solicitudes efectuadas por las Representaciones Permanentes an

te el Comité e incorporadas al programa anual de trabajos, o bien a iniciativas de determinados grupos empresarios, que no responden a criterios que permitan establecer prioridades y sistematizar las actividades.

Sin perjuicio de ello, se ha entendido conveniente no dilatar posibilidades de actuación que pueden ser encaradas en un corto plazo, en función de los elementos disponibles, así como de ciertas inciativas ya planteadas, que ofrezcan un nivel aceptable de racionalidad técnica y viabilidad política. Esta práctica, sin embargo, no debe descartar las posibilidades de organizar la acción promocional en función de determinadas pautas que le den organicidad, que reflejen los intereses de los países miembros y que vayan abriendo paso a la consideración de posibilidades de promoción que no dependan exclusivamente de la disposición e interés de los agentes económicos.

Durante 1982 se ha desarrollado un trabajo, próximo a concluir, en el cual se procura conceptualizar la función de promoción y gestión de la Secretaría General, las modalidades de interrelación con los países miembros y los operadores económicos, que servirá de base para poder considerar con los procedimientos que se consideren adecuados un programa general para la promoción de acuerdos. El diseño de una propuesta semejante requerirá la realización, durante el próximo año de consultas que permitan fundar su orientación, e identificar los sectores y las modalidades instrumentales que se analizarían.

1.2 Sector químico-farmacéutico

Las labores programadas para 1983 se fundan en los estudios y contactos ya iniciados para el establecimiento de un programa de promoción en el sector. El programa incluye tres etapas: el diagnóstico, que se iniciará en 1982 y concluirá dentro del primer trimestre de 1983; y la selección de proyectos del sector y la formulación de propuestas de acuerdos o de medidas de cooperación industrial, que se espera poder presentar dentro del próximo año.

Para la realización de todos estos trabajos se prevé la participación de las empresas del sector a través de las organizaciones nacionales y regionales que las nucleen.

1.3 Sector de la industria alimenticia

Se trata de activar los esfuerzos en pro de la expansión en un sector económicamente importante en casi todos los países miembros, en el cual no se ha llegado a concertar hasta el presente ningún tipo de acuerdos. Ya se han seleccionado fundamentalmente con base en los contactos realizados con ALICA, en particular en oportunidad de la primera reunión empresarial de la industria alimenticia de la ALADI, dos subsectores que ameritarían la realización de estudios y actividades orientadas a la promoción de acuerdos, que son el de frutas preparadas y conservadas y el de legumbres y hortalizas preparadas y conservadas.

//

Respecto del primero, ALICA está realizando un estudio sobre frutas frescas y refrigeradas con colaboración de la FAO. De dicho estudio surgirían elementos de juicio respecto de la producción y comercialización de materias primas, a partir de la cual se establecerán los términos de referencia de un programa de promoción para el subsector de frutas preparadas y conservadas (sin perjuicio de recoger eventuales posibilidades que se detecten sobre frutas frescas y refrigeradas). Este programa deberá iniciarse en 1982 y continuar en el próximo año.

Se diseñará y llevará a cabo en 1983, un programa de promoción en el subsector de legumbres y hortalizas, el cual es un complemento natural del anterior y fue señalado como prioritario por los empresarios participantes en la primera reunión de la industria alimenticia de la ALADI.

1.4 Sector fertilizantes

Fue identificado como susceptible de servir de base a la concertación de un acuerdo de alcance parcial a partir del estudio realizado en el marco del programa conjunto FAO/ALADI.

Durante el presente año, se han elaborado los términos de referencia del programa y se han establecido contactos con MULTIFERT, empresa transnacional que surgió como consecuencia de la actuación del Comité de Acción del SELA para fertilizantes.

El objetivo que se persigue es promover un acuerdo de alcance parcial que ofrezca una base preferencial a las acciones de MULTIFERT y que permita incorporar a los países miembros de la ALADI que no participan en la citada empresa.

Las actividades se proseguirán en 1983.

1.5 Sector máquinas-herramientas

La inclusión de actividades en este sector para 1983 responde al interés de explorar una industria de intensiva tecnología que ya ha sido examinada detenidamente en el Grupo Andino y sobre la cual existen manifestaciones de interés de parte de grupos representativos de empresarios de Argentina, Brasil y México.

Se prevé, hasta fines del presente año, realizar contactos y consultas con los sectores empresariales de los países miembros y con la JUNAC a fin de seleccionar, dentro de un sector particularmente vasto, las ramas que ofrecerían una perspectiva más cierta para la promoción de acuerdos.

Para 1983 se trataría de diseñar un programa de promoción, que se llevaría a cabo en coordinación con la Junta del Acuerdo de Cartagena y con los empresarios del sector, en lo que se refiere a la posible participación de los países miembros del Grupo Andino.

Se estima conveniente que el programa de promoción del sector cubra un período relativamente extenso e incorpore progresivamente nuevos productos o grupos de productos para las previsiones anuales de trabajos subsiguientes.

1.6 Gestiones y otras actividades de apoyo, a iniciativas específicas de rivadas de las reuniones empresariales o de organizaciones o grupos de empresarios

Además de las actividades que se desarrollarían en los sectores identificados, se planea realizar, durante 1983, labores de seguimiento o consulta en torno a proyectos ya desarrollados durante el presente año, atendiendo a manifestaciones de interés empresarial (elaboración de ciertas bases de negociación en los sectores siderúrgico, de la confección y de productos y equipos paramédicos), o gestiones análogas y actividades de apoyo en función de iniciativas que resulten de reuniones empresariales o de organizaciones o grupos de empresarios.

2. Compras y contrataciones del sector público

El examen del tema y las posibilidades de promover acuerdos en su ámbito está incluido dentro del programa para 1982.

El desarrollo de las tareas implementadas en 1982 permitió a la Secretaría disponer de un conocimiento comprensivo de esta temática, además de constatar que los organismos internacionales y los propios países miembros cuentan con amplia información, tanto sobre los regímenes legales de compra y contrataciones del sector público, como sobre los productos y servicios que normalmente son adquiridos o contratados por el Estado o empresas estatales de los países miembros.

Con base en lo anterior, se programa para 1983 formular propuestas o plantear alternativas sobre los procedimientos o mecanismos más adecuados para utilizar las compras y contrataciones del sector público de los países miembros, como herramienta para incrementar el comercio y las relaciones económicas intrarregionales. Estos planteos podrían ser examinados por el órgano político permanente o canalizados a través de una reunión intergubernamental especializada.

También con base en las tareas desarrolladas en 1982 y en las recomendaciones emanadas de foros empresarios que han tenido lugar en el mismo año, que incluyen bases sobre las cuales se podrían promover acuerdos, se identificaron determinados sectores que serían examinados con mayor profundidad, en forma coordinada con otras organizaciones internacionales o grupos empresariales, a los efectos de explorar posibilidades concretas de aplicación de los mecanismos del Tratado. Esos sectores serían el energético -particularmente en lo que se refiere a los equipos y materiales para proyectos hidroeléctricos y la cooperación entre las empresas estatales que tienen por función la exploración y explotación de recursos naturales y energéticos- el de las obras de ingeniería civil y, en general, los servicios de ingeniería y consultoría.

//

C. Comercio y cooperación en el campo agrícola y la pesca

1. Promoción del comercio intrarregional de productos agrícolas

1.1 Promoción de acuerdos de alcance parcial o acuerdos de alcance regional

Se trata de procurar contemplar las aspiraciones señaladas por los países miembros en el sentido de aumentar el grado de abastecimiento regional de productos agrícolas, partiendo de la base de que la región es excedentaria en la gran mayoría de estos productos, no obstante lo cual se realizan voluminosas importaciones de extrazona.

1.1.1 Posibilidades de incrementar el abastecimiento regional de productos agrícolas

Se realizó en 1982 un estudio en el marco del programa conjunto FAO/ALADI, en el cual se analiza el comercio intrarregional de productos agropecuarios y los índices de abastecimiento zonal por países.

El estudio identifica las principales líneas de acción a través de las cuales se buscaría mejorar el intercambio regional de este tipo de productos y realizar algunas aproximaciones sobre los instrumentos que podrían ser utilizados a ese efecto, principalmente los acuerdos agropecuarios a los cuales se ha procurado dar un contenido concreto y un perfil más definido que el que resulta de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Se proyecta, para el año 1983, examinar las posibilidades de incremento del comercio de productos agrícolas en la región mediante la aplicación de la modalidad de acuerdos agropecuarios.

Se cuenta con que se podrían examinar en profundidad algunos grupos de productos que serían identificados a través de los estudios que se realicen, al margen de los esfuerzos que se hagan a nivel global para mejorar las condiciones bajo las cuales se realice el intercambio de productos agropecuarios, sea para promover acuerdos comerciales o acuerdos agropecuarios.

1.1.2 Sector pesca

El sector pesca se encuentra incluido en el programa de 1982 habiendo sido considerado dentro del estudio conjunto FAO/ALADI, como uno de los sectores que ofrece perspectivas para la concertación de acuerdos agropecuarios o de otra modalidad.

Se han incrementado las tareas en este sector, de forma de ofrecer una base preferencial a los esfuerzos que realiza el SELA a través del Comité de Acción de Productos del Mar y

Agua Dulce, mediante la utilización de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980. Según esta orientación, se realizaron contactos primarios con el SELA y se ha diseñado un programa en el sector, tendiente a promover un acuerdo dentro del ámbito del Comité de Acción, al cual podrán incorporarse los países miembros de la ALADI que no participan en el mismo. Estas tareas y gestiones proseguirán durante 1983.

1.2 Promoción del comercio regional de productos agrícolas a través de la cooperación entre empresas públicas o privadas de comercialización agrícola

En el presente año se evaluó la experiencia con respecto a la coordinación y cooperación entre las empresas estatales de comercialización de productos agropecuarios, concluyéndose que conjuntamente con las empresas privadas, se constituyen en una vía complementaria a los acuerdos agropecuarios, con el objeto de mejorar las condiciones de comercialización en la región de los productos respectivos. Se trataría, en principio, de sustituir a las reuniones de organismos nacionales de comercialización agrícola -que no operan en todos los países miembros y que en muchos países tienen competencias y funciones diferentes- por un foro en el cual participan todas las empresas públicas o privadas que tienen un papel preponderante en la comercialización de productos agrícolas, principalmente productos alimenticios básicos, que operaría como una rueda de concertación de operaciones.

Antes de fines de 1982 se espera diseñar las bases de un programa a implementar en 1983, que debe funcionar coordinadamente con las demás actividades previstas para la promoción y cooperación agrícola.

1.3 Programa de información de mercado de productos agrícolas

Se trata de adecuar el sistema de información de mercados que se encuentra en funcionamiento tomando en cuenta la necesaria coordinación con otros organismos internacionales que cuentan con mecanismos similares.

El programa para 1983 consistiría en rediseñar el sistema, dándole de mayor efectividad en el plano comercial y haciéndolo apto para ofrecer elementos de juicio para las demás labores que se lleven a cabo en la promoción del intercambio de productos agropecuarios. En el marco del programa, se planea realizar una reunión intergubernamental, en la cual se examinaría la función y el diseño del sistema.

2. Cooperación agrícola

Se ha preparado para el año 1983, el examen de otras posibilidades de cooperación en el campo agrícola, que no involucren la utilización de mecanismos preferenciales o comerciales de distinta índole.

Se abordarán algunos temas que ya habían sido explorados en la ALALC, como el establecimiento de normas regionales de calidad y la ar

monización de requisitos sanitarios y otros que pueden incorporarse en el curso del año. Las actividades principales a desarrollar serán las de coordinación, seguimiento e identificación de áreas de actuación de la Asociación, descendiendo en algunos casos al nivel de programas concretos.

D. Cooperación económica

1. Pequeña y mediana empresa

La mayoría de los países miembros cuentan con sistemas de promoción de las exportaciones y sistemas o medidas de apoyo a las empresas medianas y pequeñas, materia que es de interés, asimismo, de otros organismos, particularmente con referencia a empresas que desarrollan actividades industriales.

El objetivo primordial del programa es integrar la actividad que pueda desarrollar la Asociación con los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, relacionados con la pequeña o mediana empresa, procurando mejorar progresivamente las condiciones bajo las cuales este tipo de empresas puede participar, tanto en las actividades de promoción de acuerdos en función de sus intereses específicos, como en la utilización de las preferencias que se hayan acordado en el marco de la Asociación.

Los trabajos para el diseño de este programa se iniciarán durante el presente año y los resultados que se alcancen serán examinados con los países miembros a través del órgano político permanente, o de una reunión intergubernamental a fin de establecer un programa que tenga en cuenta los requerimientos y las prioridades de éstos.

2. Cooperación financiera y monetaria

2.1 Evaluación y perfeccionamiento del sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI

Se completó durante el año 1982 la etapa de adaptación de los dos acuerdos básicos que integran el sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI, encuadrándose el tránsito institucional hacia el nuevo esquema de integración.

Corresponde, durante 1983 en atención a las propias normas de los acuerdos y recomendaciones del Consejo, evaluar, en términos generales, su funcionamiento, así como en relación con algunos aspectos particulares específicamente señalados.

Ambos acuerdos básicos, el de Pagos y el de Santo Domingo, han ajustado sus disposiciones recientemente, de manera que, en la medida que sus miembros lo consideren conveniente, las acciones dirigidas a concretar la incorporación de otros bancos centrales pertenecientes a países de la región, cuenten con el respaldo jurídico adecuado.

En este sentido, se encuentra actualmente a consideración del Consejo la solicitud presentada en marzo último, por los bancos centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de adhesión individual, tanto al Acuerdo de Pagos como al de Santo Domingo. En 1983, en consecuencia, deberá encararse la realización de estudios así como brindar el apoyo técnico necesario a la actuación de los órganos de tratamiento y decisión en esta materia.

Se desarrollará aún en esta área, el perfeccionamiento del sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI. Al igual y por idénticas razones que los trabajos de evaluación anual antes citados, esta tarea tiene carácter permanente. Sobre el particular, varias ideas están siendo manejadas, en diferentes planos de propuesta, tendientes al enriquecimiento del sistema de cooperación entre los bancos centrales.

Correspondería, finalmente, encarar una tarea de identificación preliminar de fuentes de captación de recursos zonales o extra zonales para el Acuerdo de Santo Domingo.

2.2 Vinculación y cooperación con la banca comercial de los países miembros de la ALADI

La actuación de la Secretaría General en relación con el programa de cooperación con la banca comercial se está desarrollando básicamente en vinculación con las organizaciones nacionales de cúpu la y con la Federación Latinoamericana de Bancos.

Se establecerá este año y se pondrá en operación durante el próximo, un mecanismo permanente para el desarrollo de acciones de cooperación y armonización en el área de la banca comercial, complementarias de las actividades de promoción del proceso y del intercambio que se desarrolle en la Asociación.

2.3 Financiamiento del comercio intrarregional. Estudio para la actualización de las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS). Vinculación con los organismos de financiamiento regionales y extrarregionales

El tema del financiamiento del comercio intrarregional comprenderá el análisis y acciones dirigidos a dos planos de actuación:

- La reactivación del sistema de las ABLAS, instrumento creado luego de varias instancias en la ALALC, que atendía al propósito de obtener recursos de fuera de la Zona para aportar financiamiento de corto plazo al creciente volumen del intercambio intrazonal.

Desde diversos ámbitos, se ha estado mencionando la conveniencia de explorar la reactivación de un instrumento de financiamiento externo de la eficacia potencial de las ABLAS, especialmente en contactos establecidos con el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX). En consecuencia, se profundizarán el año venidero los estudios y acciones que correspondan.

- Se continuará y concretará durante 1983 las acciones dirigidas a establecer una especial vinculación y coordinación con entidades internacionales, regionales y subregionales de financiamiento.

Esta acción parte de la base de que la Asociación, en cuyo ámbito institucional se desarrollan algunos de los más importantes acuerdos multilaterales de pagos y créditos recíprocos a nivel regional, necesita coordinar con otras instituciones, los esfuerzos para aumentar y fortalecer el proceso de integración financiera de sus países miembros.

2.4 Vinculación y coordinación con las organizaciones nacionales y regionales de seguro de crédito a las exportaciones

El tema del seguro en la integración fue abordado en varias oportunidades durante el proceso ALALC, cuya última reunión, relativa a los seguros de crédito a las exportaciones, se efectuó en 1978. Las experiencias recogidas en la época de ALALC, aconsejaron en una primera etapa, no dispersar esfuerzos en las tareas de promoción de acciones de integración, en otras áreas del campo de los seguros internacionales.

Estos antecedentes y otros elementos técnicos e informativos adicionales mostraron la existencia de un amplio campo para el desarrollo de diversos tipos de acciones de cooperación regional orientadas a los organismos de seguros a las exportaciones, y en tal sentido se ha establecido recientemente una relación de cooperación técnica con la Asociación Latinoamericana de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASECE) que se procurará profundizar en 1983.

2.5 Actividades informativas relacionadas con las instituciones e instrumentos que operan en el área de la cooperación financiera y monetaria

Durante el proceso de ALALC, fueron varias las publicaciones que se editaron por parte de la Secretaría, complementarias de otras acciones de cooperación que se desarrollaron en esta área específica (Guía Bancaria de los países de la ALALC; instrumentos financieros de la ALALC; análisis de los sistemas bancarios de los países de la ALALC; aspectos monetarios y cambiarios de los países de la ALALC; y guía de entidades de seguro de crédito a las exportaciones de los países de la ALALC).

Para su confección se utilizaron, en su oportunidad, las informaciones recibidas generalmente de los bancos centrales o de las superintendencias bancarias, así como aquellas proporcionadas por los bancos u organizaciones de cúpula bancaria nacionales.

Se diseñará, para el año próximo, un plan de difusión sobre esta área de cooperación y se procederá a su progresiva implementación, previa coordinación, si es el caso, con las instituciones nacionales o entidades regionales correspondientes.

3. Estudios y actividades para la facilitación del comercio y el transporte

El objetivo del programa es promover acuerdos de alcance regional o parcial, o alternativamente, la adopción de normas o medidas administrativas tendientes a resolver problemas que afectan la fluidez de la circulación de mercaderías y medios de transporte. El programa agrupará el tratamiento de algunas materias de carácter aduanero, pero también otras referidas a la infraestructura y regulación del transporte en la región.

En 1982 se está trabajando en el diseño de un programa integrado de facilitación del comercio y transporte, que permita a la ALADI poder abordar el conjunto de los problemas que se planteen en esta área. Paralelamente, se realizarán contactos de coordinación con otros organismos internacionales, a fin de evitar duplicación de tareas y recoger informaciones o estudios ya elaborados, ya que existen diversos organismos que también se ocupan de aspectos parciales del tema, a nivel de realización de estudios o promoción de la adopción de normas específicas, como es el caso del tránsito aduanero regional.

Para 1983, se prevé implementar el programa que se haya diseñado, considerándose oportuna la realización de una primera reunión intergubernamental sobre el tema, que podría realizarse en el segundo semestre del año y con anterioridad a una eventual reunión de directores nacionales de aduanas, ya que una parte relativamente significativa de los temas que se aborden deberán ser instrumentados a nivel de dichas ramas especializadas de las administraciones nacionales.

4. Otras áreas de cooperación

Se deberán aportar, en el presente año, elementos de juicio que permitan definir, en términos generales, el papel de la Asociación como organismo de cooperación económica, a partir de la previsión del Tratado de Montevideo en su artículo 2, en el sentido de incluir, entre las funciones de la ALADI, el desarrollo de acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

El antecedente inmediato es que habrían sido incluidas en las actividades de la ALALC, otras materias de cooperación económica, sustantivas o instrumental, como es el caso del transporte -encarado en cuanto a infraestructura y utilización de medios de transporte- el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología, los flujos de inversión en la región y los problemas de tributación interna. Algunas materias específicas de cooperación económica están además mencionadas entre las que pueden ser objeto de acuerdos de alcance parcial, como es el caso de la cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo y la preservación del medio ambiente.

Para el año 1983, a partir del relevamiento de informaciones y programas que se encuentran en curso en otros organismos, se identifica-

//

rían las áreas específicas de cooperación que ameritarían una consideración particular por parte de la Asociación y se determinarían los objetivos, modalidades de trabajo y programas específicos de cooperación que podrían ser desarrollados. Posteriormente, los resultados que se alcancen en estas materias podrían ser objeto de un examen por el Comité de Representantes o por intermedio de foros intergubernamentales especializados.

E. Vinculación con los empresarios de la región para promover la utilización de los mecanismos del área de preferencias económicas

1. Realización de contactos, reuniones y otras actividades destinadas a identificar sectores y alternativas instrumentales para la concertación de acuerdos de alcance parcial y regional y a examinar el funcionamiento del área de preferencias económicas

Se trata de un programa destinado a desarrollar actividades conjuntas en el ámbito del sector privado, para alcanzar una promoción más efectiva de la aplicación de los mecanismos del Tratado, en el reconocimiento de que tanto el Comité de Representantes como los propios empresarios han reiterado que las reuniones sectoriales tradicionales constituyen una línea limitada de acción.

Los trabajos que se están desarrollando durante el presente año de muestran, en principio, que con distintos matices, la aplicación de ciertas modalidades de vinculación con el sector empresarial pueden significar en el corto y mediano plazo, medios efectivos para promover la concertación de acuerdos comerciales e, incluso, acuerdos de complementación económica, con efectos probablemente limitados en términos de la interrelación global de los países involucrados, pero de cierto peso al nivel de las empresas involucradas o, incluso, de los sectores objeto de promoción.

Las actividades para 1983 consistirán en contactos, reuniones y tareas conjuntas, fuera del molde sectorial tradicional, cuyo diseño obedece a tres finalidades específicas:

- Canalizar la participación empresarial en programas de promoción sectorial ya identificados, como es el caso de las industrias químico-farmacéutica, alimenticia, de fertilizantes, de máquinas-herramientas y de los sectores seleccionados en el marco del programa de compras y contrataciones del sector público, además del sector pesca;
- Utilizar la vinculación con los empresarios para facilitar la identificación de aquellos sectores que podrían ser objeto de programas de promoción; y
- Realizar contactos a nivel sectorial, en el ámbito de países o grupos de países, a los efectos de promover una mejor organización del sector empresarial para participar en las actividades de la Asociación y detectar, a nivel de los operadores económicos, problemas específicos de funcionamiento del área de preferencias establecida por el Tratado.

2. Realización de reuniones empresariales sectoriales

Este programa cubre la actividad tradicional en materia sectorial, normalmente vinculada a la administración y a la negociación de los acuerdos de complementación, adecuados a la modalidad de acuerdos comerciales.

El programa de reuniones correspondiente se establecerá antes de fin del presente año, y deberá tener en cuenta la existencia de acuerdos comerciales vigentes y el interés demostrado por los empresarios que han sido convocados para el presente año, en el sentido de reiterar sus reuniones en 1983, referidas siempre a aspectos de funcionamiento de los respectivos acuerdos.

//

II. SISTEMA DE APOYO A LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

A. Mecanismo de nóminas de apertura de mercados

Se tratará de desarrollar las actividades de la Asociación en cumplimiento de la Resolución 10 (IV-E), que consistirán en las negociaciones relacionadas con la aprobación de las nóminas de apertura de mercados y con el establecimiento de las normas respectivas, así como la puesta en vigencia de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

B. Programa de cooperación en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay

1. Completar estudios regionales y sectoriales con énfasis en la identificación y estudio de proyectos destinados a la exportación

- Preparación de estudios de prefactibilidad para proyectos de elaboración de productos de exportación derivados de la utilización de recursos agropecuarios

El programa abarca la realización de estudios de prefactibilidad, comprendiendo estudios de mercado, estudios de procesos y costos, formulación de alternativas de financiamiento, evaluación comercial y económica.

Los productos a considerar serían:

- En el caso de Bolivia y Ecuador, los productos surgirían de los trabajos que se desarrollan en 1982 en el campo frutihortícola y agropecuario; y
- En el caso de Paraguay, aquellos que resulten de los trabajos que se realizan en 1982 a saber: derivados industriales de la mandioca, tableros de madera, papel y celulosa, productos de la soja y otros productos tales como conserva de carne y leche en polvo.

2. Preparación de estudios de mercado y de factibilidad de la comercialización

Se trata de continuar explorando los mercados de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Chile para ciertos productos prioritarios originarios de Bolivia, Ecuador y Paraguay que, en gran parte se hallan en la nómina de apertura de mercados.

Específicamente, se investigarían los mecanismos de comercialización en los mercados de destino, más específicamente la selección de canales de comercialización, la prefactibilidad de organizaciones comerciales en esos mercados o, eventualmente, "tradings". Los productos que serán objeto de estudio serán seleccionados antes de fines del presente año.

3. Trabajos de asistencia en el área de la producción exportable y la exportación de productos agropecuarios de exportación no tradicional

Se trataría de explorar sistemáticamente, en los casos de Bolivia y Ecuador, las dificultades de tipo productivo, comercial, institucional y de transporte que dificultan la exportación de productos agropecuarios o frutícolas que no sean de exportación tradicional, así como definir un programa sistemático de asistencia para solucionar tales problemas en los aspectos productivos y comerciales. Más específicamente se trataría de implementar las siguientes actividades:

- En el caso del Ecuador, se trataría de participar en un programa conjunto con instituciones ecuatorianas: Ministerio de Agricultura, Banco de Fomento, FOPEX, etc., que incluye la selección de productos de exportación no tradicional, fruti-hortícola, evaluación del potencial productivo y medidas de fomento a la exportación.

La participación específica sería el estudio del mercado de la ALADI y la factibilidad de su comercialización externa.

En cuanto a los productos a estudio, el Ecuador ha presentado una lista de veinte, la cual será posteriormente limitada a seis o siete mediante el uso de criterios selectivos previamente acordados y la utilización de un consultor para un trabajo preliminar a corto plazo;

- En el caso de Bolivia, se trataría de asesorar sobre el mejoramiento de los mecanismos de exportación y los aspectos de la producción, para productos agropecuarios de exportación no tradicional.

La lista de productos para este país será seleccionada luego de un trabajo preliminar que se realizará en el último trimestre de 1982.

4. Asistencia específica a los sectores productores para promover la exportación o para asistir o promover la producción exportable

- Organización de consorcios de exportación para sectores específicos mediante la gestión de consultores especializados

El programa abarcaría los diversos tipos de acción destinados a promover exportaciones o mejorar la producción exportable no incluidos en los demás programas.

La actividad concreta consistiría en los estudios que deberían culminar en la constitución de uno o más consorcios de exportación en el Paraguay.

887

//

5. Identificación y estudio de las bases técnicas, económicas y comerciales de acuerdos de alcance parcial con los países de la ALADI que sirvan de apoyo para desarrollar nuevas corrientes de comercio y esquemas de complementación industrial en los sectores de confecciones, metalmeccánica, petroquímica, productos alimenticios, entre otros

Se trataría de contemplar el interés positivo manifestado por los tres países de menor desarrollo en la formulación de las bases de acuerdos de alcance parcial con alguno o todos los países de ABRAMEX, particularmente en el área de los sectores metalmeccánico y autopartes (Bolivia, Ecuador) y confecciones (Paraguay).

Complementariamente se procuraría identificar la necesidad de contar con dicho mecanismo para asegurar la colocación de los productos provenientes de Paraguay a que se refiere el Programa B1, productos derivados de mandioca, leche en polvo, conservas, etc.

III - PROGRAMAS DE INFORMACION Y ESTUDIOS DE BASE

A. Programas de información

1. Tareas relacionadas con el procesamiento y suministro de información sobre estadísticas de comercio exterior

Este tema está incluido en el programa de trabajos para 1982. Durante 1983 se continuarán las tareas correspondientes.

2. Tareas relacionadas con el procesamiento y suministro de informaciones sobre los regímenes de regulación del comercio exterior

Este tema también se encuentra incluido en el programa de trabajos de 1982. Durante 1983 se continuarán las tareas respectivas.

3. Elaboración y suministro de estadísticas sobre sectores, productos y materias específicas

De la misma forma que los anteriores, el tema está incluido en el programa de trabajos de 1982. Durante 1983 se continuarán desarrollando las tareas correspondientes.

4. Tareas relacionadas con el cambio del sistema de computación

Se constituye en un tema nuevo que se incluye en el programa de trabajos debido a la necesidad de cambiar el sistema de computación, actualmente en uso por parte de la Asociación.

El cambio de equipo obedece a los siguientes factores:

- El equipo actual es un IBM 360/30, instalado en 1970. El mismo corresponde a tecnología de la década de los sesenta y está declarado obsoleto por la propia firma fabricante.
- Ya se observan problemas mecánicos en su funcionamiento. Las unidades de cinta están enfrentando, en forma reiterada, problemas en lectura y grabación. Incluso se han cambiado partes de las mismas, pero este aspecto no tiene solución.
- El equipo implica, dadas sus modalidades operativas, una marcada lentitud en el procesamiento y salida de los datos.
- Existen dificultades de programación originadas por la insuficiente memoria central.
- El actual computador, debido a su conformación, su software y su tecnología obsoleta, no es apto para llevar a cabo los planes que la Secretaría está desarrollando en el ámbito informático y no es adecuado para dar cumplimiento a las tareas y responsabilidades que en este campo le asigna el Tratado de Montevideo 1980.

Las tareas previstas para el programa figuran a continuación:

- Capacitación del personal. Se realizarán cursos relativos al nuevo sistema operativo, lenguajes de alto nivel y manejo de bases de datos.

- Prueba e implementación de los procesos. Concluida la etapa anterior, corresponderá realizar la prueba de cada programa y el conjunto de ellos, para luego de la correspondiente aprobación, proceder a implementar el respectivo trabajo.
- Conversión y translación de los archivos. Los archivos que contienen los datos existentes serán volcados a los nuevos dispositivos, ya sea por simple copiado o mediante una adecuada conversión.
- Realización de trabajos y tareas en paralelo. Para asegurar la atención de requerimientos de información y complementariamente, comprobar el correcto funcionamiento de todos los procesos que se vayan implementando, se mantendría en actividad al equipo actual. Dicha actividad disminuiría paulatinamente en el transcurso del año 1983, a medida que se lograra la sustitución completa y probada de todos los procesos.

5. Computarización del archivo documentario del Servicio de Biblioteca

Este es un tema nuevo que se incluye en el programa de trabajos para 1983 con una intención de modernizar los sistemas de bibliografía y documentación de la Asociación. Los objetivos a perseguir comprenderían los siguientes puntos:

- Especializar la Biblioteca de la Asociación en comercio internacional, relaciones internacionales, política comercial y, en general, en todos los temas vinculados a la problemática de la ALADI;
- Computarizar la documentación producida por la Asociación;
- Servir de apoyo a los órganos de la Asociación y a las Unidades de la Secretaría;
- Agilizar el proceso de búsqueda y utilizar al máximo la información disponible, mediante la aplicación de técnicas modernas;
- Evitar que internamente se produzcan duplicaciones de estudios y de esfuerzos de recopilación y elaboración de informaciones;
- Preparar índices, bibliografías y descripciones analíticas para instituciones públicas y privadas y organismos internacionales; y
- Establecer contactos y coordinación con otros Centros de Documentación que manejen información de interés común.

Para llevar a cabo este programa, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Selección del material que sería objeto de análisis e indexación. En una primera etapa se abordará la documentación elaborada por la Asociación;
- Adopción de un lenguaje normalizado y de los descriptores necesarios;
- Análisis documental de los documentos seleccionados;

//

- Evaluación parcial del funcionamiento del sistema;
- Introducción de eventuales ajustes y aprobación del sistema;
- Aplicación del sistema al archivo documental; y
- Computarización del sistema.

B. Programa de estudios básicos

1. Análisis de la estructura y evolución del comercio intrarregional

Tema de carácter permanente que ya se encuentra incluido en el programa de trabajos de 1982. Durante 1983 se realizarán los análisis que corresponda.

2. Análisis comparativo de los regímenes de regulación del comercio exterior y de los sistemas cambiarios de los países miembros

Este tema forma parte del programa de trabajos para 1982. La necesidad de poder contar con un relevamiento sistemático de las disposiciones vigentes ocasionó que los análisis correspondientes solamente podrán iniciarse en 1983.

3. Estudio de las posibilidades e identificación de los obstáculos para incrementar el grado de abastecimiento regional de productos importados de extrazona

Se trata de un programa nuevo que tiene como objetivo detectar las oportunidades que puedan existir para incrementar el intercambio comercial entre los países de la ALADI, a partir de la identificación de productos que son importados por uno o más países de la región y que, al mismo tiempo, correspondan exportaciones de origen zonal hacia terceros países. Se trataría complementariamente de diagnosticar los factores que pueden estar obstaculizando dicho intercambio y proporcionar los elementos de juicio que posibiliten hacer planteamientos orientados a incrementarlo.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- Análisis estadístico de base, tomando en cuenta las exportaciones de cada país junto con las importaciones de los demás.
- Selección de una muestra de los principales ítem por país.
- Elaboración de un informe preliminar.
- Determinación de los factores que obstaculizan el intercambio. Trabajo en Secretaría y de campo a nivel de cada país.
- Elaboración del informe final.

//

4. Iniciación de estudios sobre:

4.1 Posibilidades de vinculación económica entre áreas y regiones limítrofes

4.2 Turismo

Estos dos estudios no están previstos en el programa de trabajos del presente año. Ellos se incluyen en la propuesta de programa de trabajos para 1983 debido al potencial de cooperación regional que pueden presentar los temas mencionados y a que el Tratado de Montevideo constituye un marco adecuado para que los países miembros adopten acciones de integración, en forma bilateral o multilateral, en otras áreas distintas a la del intercambio de bienes, para las que actualmente no se dispone de los estudios básicos necesarios.

Adicionalmente, el artículo 14 de dicho Tratado, así como el artículo 10 de la CM/Resolución 2 hacen mención explícita del turismo como una de las materias susceptibles de acuerdos de alcance parcial. Los estudios que se proyectan realizar sobre este tema abarcan aspectos muy poco conocidos y cuantificados del intercambio de la región, que tendrá participación creciente en el mismo a medida que aumente el ingreso per-cápita regional.

Por otra parte, existen manifestaciones de interés en estos temas por parte de organismos internacionales y de entidades públicas y privadas de los países miembros.

En efecto, el INTAL ha venido desarrollando trabajos en el tema de integración limítrofe entre varios países de la región y actualmente está realizando estudios de actualización de algunos de los trabajos realizados. Otros antecedentes sobre la materia corresponden a las reuniones que ha realizado GEICOS (Grupo Empresario Intrarregional del Centro Oeste Sudamericano) en las cuales se ha señalado la necesidad de contar con estudios básicos para orientar las acciones correspondientes. Además, en las recientes "Primeras Jornadas de la ALADI en Entre Ríos", los participantes acordaron solicitar a la ALADI que lleve adelante, dentro del marco de sus atribuciones, las acciones necesarias para profundizar las relaciones económicas y la interdependencia de las regiones limítrofes que tienen por eje el río Uruguay.

La ALADI podría actuar como el organismo catalizador y coordinador de estas acciones, ofreciendo el marco adecuado para la concertación de futuros acuerdos.

Las actividades que se desarrollarán en el estudio sobre posibilidades de vinculación económica entre áreas y regiones limítrofes son las siguientes:

- Recopilar la información existente a nivel nacional e internacional sobre la materia, con el fin de preparar un inventario de las acciones realizadas, en etapa de ejecución o en proyecto.

- Detectar, utilizando la información mencionada y con referencia a los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, posibles oportunidades que ofrecen las vinculaciones geográficas.
- Realizar estudios básicos para fundamentar posibles futuras acciones relacionadas con eventuales acuerdos de alcance parcial sobre este tema.

En el estudio sobre el turismo se trataría básicamente de:

- Cuantificar el volumen de los flujos turísticos intrarregionales y su importancia relativa dentro del turismo global de cada uno de los países y de la región;
- Explorar las variables básicas que inciden en la orientación de los flujos turísticos intrarregionales;
- Hacer un relevamiento preliminar de los acuerdos existentes en la región en materia de tratamiento al turismo limítrofe y regional; y
- Evaluar las perspectivas de cooperación en este campo.

5. Estudio sobre metales no ferrosos

Este tema está siendo abordado por la Secretaría durante el presente año. El objetivo básico del estudio es el de lograr una información a nivel regional sobre las condiciones de producción y de comercio de los metales no ferrosos (aluminio, cobre, estaño, níquel, plata, plomo y zinc) en los países de la ALADI.

El informe correspondiente estará finalizado a fines del presente año o a más tardar a comienzos del próximo y servirá como documento de base para las discusiones que tendrán lugar en un Congreso Latinoamericano de Metales no Ferrosos que se celebrará probablemente en setiembre del próximo año, en fecha y sede a confirmar.

893

//

IV. CONVERGENCIA Y COOPERACION CON PAISES Y AREAS DE INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA Y COOPERACION CON OTRAS AREAS DE INTEGRACION ECONOMICA

Las actividades constituyentes de este programa, debido al carácter no vedoso de las materias que involucran y a la importancia que corresponden, se llevarán a cabo de tal forma a permitir plasmar paulatinamente y con sentido realista, la orientación más adecuada para la aplicación efectiva de los Capítulos IV y V del Tratado de Montevideo 1980.

Se espera, con base en tales actividades, poder elaborar, hasta fines del próximo año, un documento que contemple las principales áreas componentes, y las características básicas de la vinculación de la ALADI con los países o sistemas de integración previstos en tales Capítulos, así como ensayar orientaciones concretas de acción que contemplen una visión realista de las opciones que se abren para la cooperación, así como de las restricciones de diferente índole que puedan condicionarlas.

V. ASUNTOS JURIDICOS INSTITUCIONALES

1. Acuerdos sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación con los países miembros

Se tratará de examinar el proyecto de acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación en el territorio de los países miembros, así como el procedimiento para su aprobación y suscripción.

2. Análisis y eventual adopción de acciones respecto a:

- Protocolo para la solución de controversias

Se proseguirá los estudios tendientes a la elaboración de un proyecto de nuevo Protocolo a partir de las informaciones que se reciban de los países miembros.

- Protocolo sobre tránsito de personas

Se articulará las bases para la convocatoria de un grupo de expertos en la materia, sobre la base de los estudios de antecedentes y de doctrina legal efectuada hasta el 31 de diciembre de 1982, así como de las manifestaciones de interés y expresiones de objetivos formuladas por los países miembros.

3. Vinculaciones institucionales de coordinación y cooperación con otros organismos regionales o internacionales en materias afines a las funciones de la ALADI

Se desarrollarán labores de ampliación y perfeccionamiento en el campo de dichas vinculaciones institucionales que permitan complementar ciertos estudios técnicos de la Secretaría, así como los programas de cooperación y difusión.

//

VI. DIFUSION

Las tareas que se desarrollarán en este campo deberán ajustarse a las orientaciones, prioridades y acciones de la Asociación que se proyecten para el año 1983, contemplando en la medida de lo posible los siguientes objetivos básicos:

1. Proseguir y perfeccionar el apoyo de difusión requerido por parte de los órganos de la Asociación

Se desarrollarán programas en materia de prensa y publicaciones, además de acciones específicas de relaciones públicas.

Con relación a la actividad de prensa se continuará:

- La difusión de las actividades, decisiones y logros de la Asociación a los medios de prensa del país sede y de los otros países miembros a través de comunicados de prensa; coordinación de servicios a prensa especializada; entrevistas y consultas; conferencias y ruedas informales de prensa; programas de difusión escrita, oral o de televisión; y
- El suministro de información para uso interno a través del Boletín Informativo diario y servicios de hemeroteca y fotografía.

En materia de actividades de publicaciones se procurará:

- Iniciar la edición de cartas informativas en idioma portugués e inglés, con una frecuencia trimestral;
- Encarar la edición de una serie de folletos informativos sobre temas específicos sobre los mecanismos de la Asociación, cuya temática y contenido presenten interés prioritario;
- Continuar la publicación de la revista informativa SINTESIS-ALADI, con una frecuencia trimestral, procurando ampliar y profundizar la cobertura de las actividades de los órganos de la Asociación; y
- Prever la oportuna actualización y reimpresión de los folletos informativos ya editados (folleto básico en tres idiomas; folleto para empresarios; folleto para estudiantes).

En materia de acciones específicas de relaciones públicas, se buscará:

- Programas y coordinar la participación de autoridades y altos funcionarios de la Asociación en reuniones, seminarios, congresos y otros eventos;
- Brindar apoyo en materia de relaciones públicas y prensa en las reuniones, seminarios, visitas oficiales y otros eventos organizados por la Asociación; y
- Promover la difusión del audiovisual sobre ALADI en los circuitos de televisión de la región, coordinando su conversión a videotape.

2. Coordinar distintos programas de promoción conjunta en base a acuerdos de cooperación existentes o que se suscriban a petición expresa de partes interesadas de los países miembros o de terceros países

Las actividades en este programa consistirán en:

- Colaborar con la Fundación Banco de Boston en:
 - . La programación y coordinación de la realización de un seminario para representantes de los principales diarios de la región;
 - . La programación y coordinación del lanzamiento del Concurso Latinoamericano para Periodistas 1983 y el apoyo necesario para el fallo del Concurso correspondiente al año 1982;
 - . La asistencia con motivo de la participación de la Secretaría General en el Congreso Panamericano del Transporte a realizarse en Buenos Aires;
 - . El apoyo requerido para la edición de la revista "América Latina Ofrece"; y
 - . La gestión para la impresión de folletería diversa.
- Coordinar la realización de un programa de la Asociación en homenaje al bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar.
- Colaboración con la FIARP (Federación Interamericana de Relaciones Públicas) en la puesta en marcha del programa regional de información pública.

3. Adoptar e implementar un programa de información pública de alcance regional

Se trataría de poner en marcha un programa de información pública de alcance regional que comprendería:

- La realización de una reunión para funcionarios responsables de la información pública en los países miembros, a los efectos de establecer relaciones de trabajo y programas de acciones conjuntas; y
 - La implementación de una encuesta de opinión pública en relación al tema de integración latinoamericana en los países miembros.
4. Difundir a nivel regional los estudios técnicos, eventos y reuniones que los países miembros estimen de interés general

Este programa comprendería la prestación de asistencia para la edición y distribución de los trabajos que se decida publicar y la coordinación de la difusión del calendario de eventos y reuniones.